



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

9/04/2021

Objeto de la contratación

Aunar esfuerzos interinstitucionales entre CORPOCALDAS Y EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que tienen que ver con la conservación de los recursos naturales, para adelantar proyectos que busquen la protección de los recursos hídricos que son el soporte para garantizar el suministro de agua para los acueductos de las cabeceras municipales

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

--

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La presión antropica que vienen sufriendo las microcuencas abastecedoras de los acueductos administrados por la empresa con practicas tales como el sobrepastoreo, ampliación de la frontera agricola, usos del suelo inadecuados, cultivos de pancoger en zonas no aptas, etc. hacen necesario que se aunan esfuerzo tecnicos , financieros, administrativos que con lleven a mitigar o erradicar estas practicas en estos ecosistemas tan fragiles y tan importantes para el desarrollo y salud de los habitantes de los municipios que surten sus acueductos de las aguas provenientes de estas areas.

Conveniencia

La conveniencia esta representada en la necesidad de contar con unas cuencas conservadas y recuperadas, sin la presencia de actividades que vayan en detrimento del su papel principal y el cual es ser una reserva natural para la conservación del medio ambiente especialmente del recurso hidrico

Oportunidad

La oportunidad se manifiesta en la intención de lograr un acuerdo de voluntades entre administraciones municipales, y departamental autoridad ambiental y empresa de trazar una agenda común que permita la conservación de unos ecosistema estrategicos para el desarrollo de la región y sus comunidades.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

N/A

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
70151800	Servicio de conservación forestal

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
150.000.000		150000000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101039801	Manejo de microcuencas	100.000.000
2-311112229 200	Servicios para la comunidad, sociales y personales (CORPOCALDAS)	50.000.000
TOTAL CDP		150.000.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	No aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.					No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.					No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.					No aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV					No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 					No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

1) Aportar la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE. 2) Adelantar los procesos contractuales con celeridad que se requieran para seleccionar al contratista que realizará los trabajos indispensables para el avance en la ejecución del proyecto, según la normatividad vigente en materia de contratación aplicable. 3) Ejecutar y disponer de los recursos del respectivo convenio de conformidad con lo establecido en los estudios previos (Estudio de necesidad de Contratación del 09 de abril de 2021, elaborado por el jefe del Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.), y en el presente documento. 4) Suministrar todos los datos y documentos que guarden relación con el objeto del presente convenio, informes de avance y material electrónico y todos aquellos entregables que se obtengan. 5) Designar al supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por CORPOCALDAS realicen la supervisión técnica, administrativa y financiera del presente convenio. 6) Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y darles el uso convenido. 7) Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado. 8) Presentar informes del avance del proyecto al supervisor del convenio por parte de CORPOCALDAS o a los diferentes entes de control, así mismo, Informar al Supervisor del convenio, la oportunidad y periodicidad requeridas, sobre fallas y dificultades en la realización de las actividades que se ejecuten en el marco del convenio. 9) Cumplir con el objeto y obligaciones del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 10) Prestar asistencia técnica y supervisión durante la ejecución del convenio. 11) Constituir certificados de disponibilidad y registros presupuestales. 12) Tramitar los permisos respectivos que sean necesarios para ejecutar a cabalidad el objeto del convenio. 13) Firmar constancia de recibo a satisfacción de las labores contratadas. 14) Dar cumplimiento cuando corresponda a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. 15) El ejecutor del convenio será Empocaldas S.A. E.S.P. 16) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 17) Contratar las siguientes actividades:

Cerramientos y franjas amarillas: valor unitario \$5.000.000/km
Labores de reforestación: \$6.000.000/Ha
Material pedagógico y POP, refrigerios, ayudas educativas: \$10.000.000
Cerramientos y franjas amarillas: valor unitario \$5.000.000/km
Vuelos con dron y analisis información \$500.000 c/u
Talleres educativos: \$1.000.000 c/u
Las obligaciones de Empocaldas S.A E.S.P, es actualizar los trámites administrativos para realizar estas actividades y aportar los recursos por \$100 millones de pesos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CORPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de CORPOCALDAS. serán las siguientes:	APLICA
1) Efectuar los aportes de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del presente convenio y respaldado con el CDP N°. 310 expedido con fecha 19 de abril de 2021, por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000). 2) Designar el Supervisor del Convenio. 3) Proporcionar la información necesaria, existente en la Corporación para la ejecución del Convenio; 4) Establecer de manera conjunta con la parte ejecutora el cronograma de ejecución de actividades. 5) Cumplir con el objeto del convenio. 6) Constituir Certificados de Registro Presupuestal. 7) La demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	Aplica
	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Municipios de Riosucio (cuena del rio Oro), Marquetalia (q. Penagos), San Jose (q. Buena Vista), Salamina (q. Chagualito y Boqueron), Supia (Quebrada Grande), Filadelfia (Q. La Cristalina), Viterbo (Q. La Maquina), Victoria (q. Doña Juana), Risaralda (Q Chavarquia y Guarne).

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Corpocaldas desembolsa a Empocaldas los recursos acordados dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Coordinador Gestión Ambiental	Coordinador Gestión Ambiental

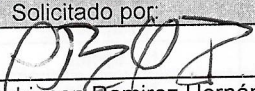
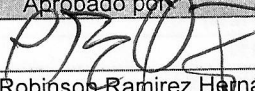
GARANTÍAS

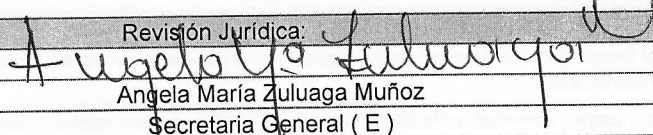
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	
Consultoría	
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra o Servicio	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Robinson Ramirez Hernández	Nombre	Robinson Ramirez Hernández
Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos	Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Angela María Zuluaga Muñoz
Cargo	Secretaria General (E)